

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<p style="text-align: center;">FORMATO</p> <p style="text-align: center;">ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)</p>
<p>Principio de Procedencia:</p> <p style="text-align: center;">1401.092</p>	

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Conforme a los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el Decreto 1072 de 2015, en el Decreto 1295 de 1994 del Ministro de Gobierno, Resolución 2400 de 1979 del hoy Ministerio de la Protección Social y demás Autoridades competentes, se hace necesario disponer en las instalaciones de la Aeronáutica Civil Regional y aeropuertos que la conforman; Equipos y elementos de primeros auxilios para las brigadas de emergencia e insumos para los botiquines.

La Ley 9 de 1979 en su Artículo 80 señala como objeto de la Salud Ocupacional preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones para prevenir todo daño de la salud derivados de las condiciones de trabajo, siendo la salud de los trabajadores una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país. Por tal motivo la mencionada Ley, en su Artículo 84, determina que todo empleador está obligado a responsabilizarse de un programa permanente de higiene y seguridad en el trabajo, el Decreto 614 de 1984, señala los lineamientos para propender, entre otras, por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora y prevenir todo daño para la salud de las personas derivado de las condiciones de trabajo. Es importante precisar que el citado decreto, en su Artículo 28 estipula que los programas de Salud Ocupacional que deben establecerse en todo lugar de trabajo se sujetaran en su organización y funcionamiento a los siguientes requisitos mínimos: a) El programa será de carácter permanente. b) El programa estará constituido por tres elementos básicos: 1) actividades en medicina preventiva, 2) Actividades en medicina del trabajo y 3) Actividades en higiene y seguridad industrial.

La Regional Valle cuenta con un grupo de funcionarios en cada aeropuerto que conforman la brigada de emergencia, los cuales tienen como objetivo fomentar la prevención de desastres y actitud de anticipación, contribuyendo en la proyección de la salud e integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes que acceden a las instalaciones de la Aerocivil, así como de los bienes, dando una respuesta de apoyo inmediata a los grupos de socorro ante un incidente, urgencia, o situación de emergencia dentro del aeropuerto y alrededor del perímetro urbano del mismo. En este orden de ideas y en aras de soportar una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad, se hace necesario:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

- Dotar a los brigadistas de las prendas básicas para su presentación y prácticas.
- Adelantar la adquisición de equipos y elementos que faciliten la atención de urgencias o emergencia por parte de los brigadistas en cada terminal aéreo.
- Dotar los Botiquines de Primeros Auxilios, siendo este un recurso básico para las personas que prestan un primer auxilio, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a víctimas de un accidente o enfermedad repentina y en muchos casos pueden ser decisivos para salvar vidas, el botiquín de primeros auxilios debe estar en todo sitio donde haya concentración de personas.

En este orden de ideas la UAE de Aeronáutica Civil, consciente de la importancia de estos equipos, elementos e insumos para los brigadistas y botiquines, y conforme a los estudios de mercado, el presupuesto disponible, y las necesidades en cada aeropuerto de la regional Valle, se hace la salvedad que las cantidades necesarias en cuanto dotación para brigadistas, equipos y elementos para la atención de emergencias e insumos para botiquines, son mayores a las aquí planteadas y que en el evento de que la oferta sea inferior al presupuesto asignado se podrá aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto oficial.

2. Descripción del objeto a contratar

ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS (BRIGADAS DE EMERGENCIA E INSUMOS PARA BOTIQUINES)

3. Clasificación UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

Codificación en el sistema UNSPSC

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	<p>ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)</p>

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia	Clase			Producto.	
11121802	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111218	Fibras de plantas	11121802	Algodón
42181501	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	Productos de examen y control del paciente	421815	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
42311505	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	Productos para el cuidado de heridas	423115	Vendas y vendajes y productos relacionados	42311505	Vendajes o compresas para uso general
423115	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	Productos para el cuidado de heridas	423115	Vendas y vendajes y productos relacionados	42311501	compresas
51102710	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
14111703	14	Material y Productos de papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111703	Toallas de papel
42182206	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	Productos de examen y control del paciente	421822	Termómetros médicos y accesorios	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico
42295409	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229	Productos quirúrgicos	422954	Suministros quirúrgicos auxiliares	42295409	Aplicadores de uso quirúrgico
422192210	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4219	Productos de centro médico	421922	Productos para transporte de paciente	42192210	Sillas de ruedas
42181608	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	Productos de examen y control del paciente	421816	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados	42181608	Accesorios para instrumentos de medición de presión de sangre

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)
Principio de Procedencia: 1401.092	

53103001	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531030	Camisetas	53103001	Camisetas (t-shirts)
53103101	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531031	Chaleco	53103101	Chalecos para hombre
53102704	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531027	Uniformes	53102704	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio
46181507	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181507	Chalecos de seguridad
46181527	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181527	Pantalones protectores
46181604	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461816	Calzado de protección	46181604	Botas de seguridad

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	<p style="text-align: center;">ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)</p>

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Anexo No.2. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente indicando su conocimiento y aceptación.

Así mismo adjuntar las fichas técnicas de los equipos y elementos a suministrar requeridos.

Es requisito que el oferente garantice por escrito, que las prendas a suministrar en caso de que le sea adjudicado el contrato serán originales de fábrica, nuevas, así mismo que se compromete oportunamente a realizar los cambios de prendas que se requieran y solucionar oportunamente las solicitudes de garantías, cambios o reposición y entrega oportuna de las prendas.

5. Valor estimado del contrato y la justificación de este.

Para la determinar del valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la información suministrada en el estudio del mercado que realizo la Entidad, a través de cotización recibida.

De: Sandra Patricia Bonilla

Enviado el: lunes, 3 de junio de 2019 10:39 a. m.

Para: recepcion@disgodoy.com; ventas@papeleriacati.com

Asunto: Solicitud cotización

1401.2019

Buenos días

La Aeronáutica Civil- Regional Valle, está interesada en contratar la ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS (BRIGADAS DE EMERGENCIA E INSUMOS PARA BOTIQUINES), por lo cual los invitamos a que de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades relacionadas, se sirvan presentar cotización. Cabe indicar que dicha contratación se realizara a través de proceso de contratación pública, a través del portal Colombia compra eficiente, en tal sentido todo el tramite es virtual. En la presentación del presupuesto debe contemplar gasto de pólizas del contrato que cubran nuestras garantías exigidas: (cumplimiento) así mismo gastos de transporte, viáticos de los profesionales que deban desplazarse hasta nuestros aeropuertos y demás gastos de administración.

Plazo de ejecución del contrato: 60 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución ni sobrepasar el 31 de diciembre de 2019.

Garantías de la contratación

Póliza de Cumplimiento

En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato.

Clave: GCON-1.0-12-17

Versión: 03

Fecha: 09/08/2016

Página: 5 de 10

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados

El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: veinte por ciento [20%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.

Les agradezco presentar su propuesta antes del 6 de junio de los corrientes,

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

De: Sandra Patricia Bonilla <sandra.bonilla@aerocivil.gov.co>

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2019 11:40 a. m.

Para: licitaciones@zeroriesgos.com; gerencia@zeroriesgos.com

Asunto: Solicitud cotización

1401.2019

Buenos días

La Aeronáutica Civil- Regional Valle, está interesada en contratar la ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS (BRIGADAS DE EMERGENCIA E INSUMOS PARA BOTIQUINES), por lo cual los invitamos a que de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades relacionadas, se sirvan presentar cotización. Cabe indicar que dicha contratación se realizara a través de proceso de contratación pública, a través del portal Colombia compra eficiente, en tal sentido todo el tramite es virtual. En la presentación del presupuesto debe contemplar gasto de pólizas del contrato que cubran nuestras garantías exigidas: (cumplimiento)

Clave: GCON-1.0-12-17

Versión: 03

Fecha: 09/08/2016

Página: 6 de 10

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	<p style="text-align: center;">ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)</p>

así mismo gastos de transporte, viáticos de los profesionales que deban desplazarse hasta nuestros aeropuertos y demás gastos de administración.

Plazo de ejecución del contrato: 60 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución ni sobrepasar el 31 de diciembre de 2019.

Garantías de la contratación

Póliza de Cumplimiento

En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato.

Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados

El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: veinte por ciento [20%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.

Les agradezco presentar su propuesta antes del 9 de junio de los corrientes,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA BONILLA
Grupo Administrativo y Financiero -
Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo, Regional Valle
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
(57) 2 4185185


AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL


AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	<p style="text-align: center;">ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)</p>

EMPRESA	Suministro	Valor oferta
ZERO RIESGOS SAS	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS (BRIGADAS DE EMERGENCIA E INSUMOS PARA BOTIQUINES)	\$21.792.615
DISTRIBUIDORA GODOY	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS (BRIGADAS DE EMERGENCIA E INSUMOS PARA BOTIQUINES)	\$18.204.858
Promedio		\$19.998.737

Por la anterior se establece como precio estimado del contrato el valor de \$19.998.737 pesos.

6. Plazo de ejecución del contrato

60 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución ni sobrepasar el 31 de diciembre de 2019.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. expedido el día de junio de 2019.

8. Garantías de la contratación

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Conocer los riesgos que afectarían este proyecto, tanto en aspectos favorables como adversos, contribuye a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación.

De otra parte, es claro que el conocimiento experto en las actividades objeto de la presente contratación y las buenas prácticas y estado del arte en la técnica y en el oficio

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

del objeto contractual de este proceso, provienen de las organizaciones que tienen la capacidad de prestar los servicios asociados al objeto del proceso. Expuesto lo anterior se presenta un contexto general, con el propósito de tener los escenarios y las herramientas de medición adecuadamente definidos.

Contexto:

El propósito de señalar un contexto tiene como fin articular los objetivos del proyecto y definir los parámetros a tener en cuenta para hacer las valoraciones de riesgo, incluyendo la tipificación, estimación y asignación, según los distintos grupos de interés que podrían afectarse en forma favorable o adversa. Durante la ejecución del contrato. Se tuvieron en cuenta aspectos internos y externos.

Contexto Ubicación Geográfica.

El contexto de ubicación geográfica: es importante mencionar la ubicación del aeropuerto donde se recibirán los elementos:

Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira, ubicado a aproximadamente 15 Kilómetros del casco urbano de Palmira y entrada a la ciudad de Cali.

Valoración Y Asignación Del Riesgo

El precio del contrato y utilidad para el CONTRATISTA que resulte adjudicado en el presente proceso se concreta en sus propios cálculos y estimaciones, y en la dimensión que él haga del alcance de su oferta, especialmente lo relacionado a la aplicación de los recursos humanos, técnicos y económicos para optimizar y ofrecer un precio por sus bienes o servicios.

Tales estimaciones y cálculos deben considerar el contexto antes descrito, y todos los fenómenos, actividades y buenas prácticas, que sus conocimientos sobre la actividad y su estado actual indiquen que, en forma responsable y cuidadosa, deben ser observados.

Igualmente debe considerar la condición de ejecución en meses, los términos en que se encuentran establecidas las causales de terminación anticipada indicadas en las reglas de participación.

De esta forma, queda claro que los valores que se registran en las reglas de participación y los riesgos señalados no constituyen una garantía que esté extendiendo la entidad contratante, para el cálculo de los ingresos y utilidad esperada del futuro contratista.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1401.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor, caso fortuito y eventos imprevisibles, en cuanto a las cargas de este contrato tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscribir pólizas de daños reales y patrimoniales por parte del contratista seleccionado.

Se adjunta matriz de riesgos.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

Amparos o pólizas para solicitar	Marcar con una X
Cumplimiento En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato.	X
Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: veinte por ciento [20%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final. Con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	X

Proyecto: Sandra Patricia Bonilla- Salud Ocupacional

Reviso: Maryluz Martinez Largo- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero.